

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3610 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que en cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se hace pública la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Dotación, grupo C (actual subgrupo C1), convocado mediante Orden 318/2005, de 2 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia.*

Mediante Orden 318/2005, de 2 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), fueron convocadas pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Dotación, grupo C.

En relación al citado proceso, la sentencia firme número 407 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 31 de marzo de 2009, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 744/2006, ordena excluir de dichas pruebas, al entender que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, a don Tomás Román Orgaz, procediéndose a hacer pública una nueva relación de las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso, en la que deberá tomarse en consideración la otorgada al aspirante don José Ramón Hernández Llorens.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las facultades que le atribuye la normativa legal vigente y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la precitada Orden 318/2005, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Dotación, grupo C,

HA RESUELTO

Primero

Hacer público el nombramiento del Tribunal Calificador que, en ejecución de la sentencia firme número 407 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anteriormente referida, ha de juzgar el proceso selectivo convocado por la Orden 318/2005, de 2 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, para ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Dotación, grupo C, cuya composición, según las Resoluciones de esta Dirección General de Función Pública de 15 de marzo y 1 de junio de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los días 28 de marzo y 20 de junio, respectivamente), una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, es la que se indica a continuación:

Presidentes:

- Titular: Doña María Victoria Álvarez Menéndez, del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General.
- Suplente: Don Pedro Plans Portabella, del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General.

Vocales:

- Titular: Don Carlos Esteban Greciano Antón, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Oficial Técnico.
- Suplente: Don Luis Miguel Rincón Plaza, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Oficial de Área.
- Titular: Don José Ramón Peribáñez Recio, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Inspector.
- Suplente: Don José Andrés Vieitez Martín, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Oficial de Área.
- Titular: Don Miguel Delgado Arroyo, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista.
- Suplente: Don Carlos Lario Sansegundo, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Oficial Técnico.
- Titular: Don Aurelio Francisco Fernández Martín, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe Supervisor.
- Suplente: Don José Antonio Bernal Romero, del Cuerpo de Bomberos, Escala Técnica o de Mando, categoría de Oficial Técnico.
- Titular: Don Juan Blas Pérez Moruga, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Equipo.
- Suplente: Don José Soler González, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe Supervisor.
- Titular: Don José Carlos Millán Flores, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe Supervisor.
- Suplente: Don Fernando Antón de Pablo, del Cuerpo de Bomberos, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Jefe de Equipo.
- Titular: Doña Inmaculada Cerro Ventura, del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General.
- Suplente: Doña Ana Amat Barrasa, del Cuerpo Superior de Gestión de Administración General.

Secretarías:

- Titular: Doña Purificación Sánchez Rubio, del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General.
- Suplente: Doña María Elena Landrobe de Chalons, del Cuerpo de Administrativos de Administración General.

Asesores:

- Titulares:
 - Don José Damián Rodríguez García.
 - Don José Luis Ruiz Durán.
 - Don Jesús Navas Fernández.
 - Don Alfredo Luis López Ares.
- Suplentes:
 - Don Juan Antonio Duró de Figueroa.
 - Don José Miguel Jiménez Gertrúdx.
 - Don Antonio Rodríguez Torres.

Segundo

En aplicación del principio de conservación de actos y trámites administrativos previsto en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la totalidad de aspirantes que participaron en la referida fase de concurso, a excepción de don Tomás Román Orgaz, mantendrán las puntuaciones que les fueron otorgadas por el Tribunal Calificador en la citada fase, conforme a la baremación definitiva hecha pública por dicho órgano de selección en su Acuerdo de 24 de febrero de 2006, independientemente de las actuaciones que hayan de efectuarse en relación al aspirante don José Ramón Hernández Llorens.

Dado en Madrid, a 13 de octubre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/35.133/09)

Consejería de Educación

3611 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, por la que se da cumplimiento a las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se estiman los recursos presentados por los participantes en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009.*

Por Resoluciones del Director General de Recursos Humanos se estiman los recursos de alzada interpuesto por Arribas Vela, Ana Belén; Bandrés López, Miguel Ángel, y Cisneros Cabañas, Iván, contra las puntuaciones otorgadas en el baremo definitivo de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en las citada Resoluciones, esta Dirección General

HA RESUELTO**Primero**

Rectificar las puntuaciones asignadas por las Comisiones de Selección a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación, en su caso, de la modificación del orden en el que figuran relacionados en la lista de aspirantes seleccionados en la Resolución de 18 de julio de 2009.

Segundo

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	NÚMERO DE ORDEN
053567799	Arribas Vela, Ana Belén	FI	13-octubre-2009	5,5746	495-1
072995695	Bandrés López, Miguel Ángel	FI	5-octubre-2009	4,8821	712-1
011968996	Cisneros Cabañas, Ivan	MU	30-septiembre-2009	7,2692	27-1

(03/35.463/09)

Consejería de Educación

3612 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 21 de septiembre de 2009, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al funcionario interino don José Luis López Vega.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente al funcionario interino don José Luis López Vega. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 21 de septiembre de 2009, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

El funcionario interino don José Luis López Vega cesó en su puesto de trabajo como Profesor de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de abril de 2006, por paternidad. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese se le acreditaron y

percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en centros docentes no universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital de esta Consejería, los haberes correspondientes al período comprendido entre el 24 y el 30 de abril de 2006.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 118/2007, de 2 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto), y con base en lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 258, de 27 de noviembre),

RESUELVE

Iniciar el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001, del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), al interesado cuyos datos más significativos se indican a continuación:

- Nombre y apellidos: Don José Luis López Vega, DNI número 51908062-Y.
- Importe del reintegro: 471,68 euros, según se detalla en el Anexo.
- Concepto del reintegro: Haberes correspondientes al período del 24 y el 30 de abril de 2006, acreditados y percibidos indebidamente por haber cesado el 24 de abril de 2006.
- Fecha de pago: 28 de abril.

La notificación del presente Acuerdo abre el plazo de audiencia al interesado, que será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, durante el cual podrá formular las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, durante el plazo de una audiencia podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normaliza-